

De Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estos caños constituyentes los señores concejales para celebrar suvin ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, leída la anterior fue aprobada
 se acuerda nombrar ajente ejecutivo para la cobranza de los arbitrios de vinos y licores a los morosos por el arbitrio y por los años 1922 y 1923 a D. José López Dobles
 se aprobaron los reportimientos de urbano industrial y patente Nacional de Automóviles que han de regir el venidero año de 1925

Por el señor Alcalde se manifestó que había recibido una comunicación del señor Delegado provincial del trabajo manifestando que en la reunión de municipios de la provincia celebrada en esa delegación para ayuda de los obreros del edificio destinado para esa Delegación le había correspondido a este Ayuntamiento cuarenta y ocho pesos cincuenta y cuatro centavos

El ayuntamiento quedó enterado acordando que dicha cantidad de cuarenta y ocho pesos cincuenta y cuatro centavos se abone del capítulo de imprevistos y se remita al señor Delegado del trabajo para tal objeto

Se presentó la cuenta del importe de cien mil doscientos pesos y por el señor Señor Alcaraz que ha remitido al Ayuntamiento para la fuerza pública importante ochenta y ocho pesos.
 Examinada fue aprobada acordando su abono

Igualmente se presentó la cuenta por el comerciante de murcia Señor Guillén del importe de uno estipendios y osarios para la cofradía de esta cosa Ayuntamiento importante sesenta y siete pesos noventa centavos

Examinada fue aprobada acordando su abono del capítulo de imprevistos

